

Coordinación de Medio Ambiente



Ignacio de la Llave.

de la

NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-183-2018 ASUNTO: PUBLICIDAD CON SONIDO FIJO

MICROTEC TELCEL **AV. BENITO JUAREZ #23** COL. CENTRO **PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PUBLICIDAD CON SONIDO FIJO los días 21 Y 22 de Diciembre del año en curso, con un horario de 11:00 hrs. a 19:00 hrs. con motivo de promoción de ofertas.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.

ECOLOGÍA 2018-2021

MARTINEZ RAMIREZ COORDINADOR DÉ MEDIO AMBIENTE

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE DICIEMBRE 2018

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrolio sostenible; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.

C.c.p. Archivo.



Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de ulo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de con fundamento en